



ciudad de murcia.

SELLO CUARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TENTA.

Lorca y Juli 21 de 1770

M. Jefe Señor

Informado en
m. Carta del
y no retraygo
cuilo Acordada
Cuidado Doña

Don Pedro Sicilia Beano de esta Ciudad Ante V. S.
con el debido respeto = Digo que siendo el Dicho Dominio
de V. S. entre otras tierras contiene un pedazo de setenta varas

de ancho, y de frente de largo inmediato al Portillo de An
una Linde por Poniente Juan de Morales, por Norte
Vereda de los Caueziños, Levante a qual vertiente de otro,
y medio día Camino de Murcia a qual se halla sin
una encina alguna y para poderlo aprovechar para Sola
mente en el devtino de V. S. para utilizar las maderas
de ella a V. S.

A quien pido y Suplico humildemente Servir = Hazerme
Gracia y Merced de dho terreno para el aprovechado fin
de hazer V. S. de esta de los Derembolsos que para
formalizarla se me ocasionaran, favor que espero reciba
de la Gracia de V. S. =

Don Pedro Sicilia
R. G.

